Cajicá, 19 de junio de 2025

CM-0974-2025 - **091**

Señores:
EPRODESA
EDUARDO JOSÉ GÓMEZ LONDOÑO
Representante Legal
E-mail: eprosam.proyectos@gmail.com
Dirección: Calle 47C Norte #2i N - 15
Cali

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. CAR – CM – 0974 - 2025

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES CON ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA LA RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN MICROCUENCAS PRIORIZADAS (QUEBRADA EL TEJAR - CHOCONTA)"

ASUNTO: Observaciones Acta Parcial de Cobro No.1

Estimados Señores:

En cumplimiento del contrato de la referencia y en virtud de nuestras obligaciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y contables y una recibida y revisada la subsanación del acta parcial de cobro remitida por el contratista el Consorcio Microcuenca Tejar en calidad de interventoría informa:

En cuanto a la recepción de la documentación

En el siguiente link, el contratista de obra carga y presenta la información referente al acta parcial de obra No.1 Versión 2

https://drive.google.com/drive/u/3/folders/16HUWwremYIyirQuojiJFrC8SFPnUGy39

En cuanto a la información recibida

Tomando como referencia la circular DAF con numero de radicado 20254000021 del 30 de enero de 2025, la interventoría se permite hacer la lista de chequeo correspondiente a fin de revisar la información entregada por el contratista de obra.

No.	Requisitos Primera Cuenta Personas Jurídicas	Observación
1	Acta de inicio (Suscrita por las dos partes)	OK
2	Minuta del contrato y/o orden de compra cuando se realice a través de Tienda Virtual (Colombia Compra Eficiente).	OK
3	Rut "GENERADO" con fecha igual o superior a la suscripción del Acta de inicio.	OK
4	Certificación bancaria.	OK
5	Acta única de pago con supervisión y/o interventoría debidamente aprobada (firmada).	OK - Espacio reservado para Supervisión/Interventoría
6	Formato informe de supervisión y/o interventoría, debidamente aprobado (firmado), con la relación	OK - Espacio reservado para Supervisión/Interventoría

	detallada de los anexos, soportes, número de folios, planos, archivos en medio magnético, digital o electrónico que se hayan recibido y validado con el fin de aprobar la cuenta del Contratista. Los formatos de informe de supervisión e informe de supervisión final consolidado deben guardar correspondencia con el acta única de pago, y en todo caso, tener fecha de elaboración igual o menor que ésta.	
7	Informe de actividades del contratista, acompañado de los anexos y soportes indicados en el numeral anterior.	Revisar observaciones
8	Factura electrónica de prestación de servicios y/o venta de bienes, con resolución de facturación debidamente actualizada.	Resolución de Facturación OK Pendiente ubicar factura en la carpeta
9	Cuenta de cobro cuando se trate de convenios suscritos con entes territoriales.	No Aplica
10	Cuando la factura electrónica corresponda a consorcios y/o uniones temporales, debe indicar en forma expresa la composición de los consorciados y/o miembros de la Unión Temporal, al igual que su participación.	Se requiere del acta de obra para revisar la factura, toda vez que se menciona AIU el cual no aplica para el periodo
11	Entrada de almacén, cuando haya lugar a ello, debidamente relacionada en el acta única de pago, guardando correspondencia frente al valor facturado.	No Aplica
12	Acta parcial de obra cuando se trate de contratos bajo esta modalidad.	No entrega, se requiere para verificar valor y discriminación de la factura
13	Certificación de aportes a seguridad social y parafiscales especificando el personal que está vinculado al contrato, en caso de que aplique. Este documento debe ser suscrito por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal y se debe adjuntar fotocopia del documento de identidad.	Revisar Observaciones
14	Certificación de paz y salvo por concepto de nóminas, en caso de que aplique. Este documento debe ser suscrito por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal y se debe adjuntar fotocopia del documento de identidad.	No entrega, se solicita entregar certificación de paz y salvo
15	Soportes de las planillas de seguridad social del periodo objeto de cobro y la del mes anterior (Teniendo en cuenta que las empresas cotizan pensión y ARL mes vencido y Salud mes anticipado), con excepción de los convenios.	Revisar observaciones
16	Las cuentas de cobro de los convenios suscritos con entes territoriales o nacionales deben presentar la certificación de aportes parafiscales avalada por el representante legal o quien tenga la facultad expresa de hacerlo.	No Aplica

En cuanto a la presentación del informe – Carpeta 7

1. Teniendo en cuenta que el periodo de radicación de cuentas del mes de junio se surtió, se recomienda por parte de la interventoría presentar el informe con periodo de ejecución comprendido entre el 17 de marzo de 2025 y el 30 de junio de 2025.

2. Capitulo II. Revisar periodo de la fecha del informe del contratista, debe ser del 17 de marzo de 2025 a 30 de mayo de 2025.

3. Capitulo IV. Se recomienda complementar el informe con las actividades del mes de junio, toda vez que la recomendación de la interventoría es presentar el informe consolidado de actividades a corte del 30 de junio de 2025.

 Adicionalmente, se recomienda que, como medida de revisión y organización, se presenten los productos y detalle de los mismos de cada uno de los profesionales que serán objeto de cobro del acta parcial No.1 y que están discriminados dentro del contrato de obra.

4. Plan de trabajo junto con el cronograma de actividades: Se deberá adjuntar el plan de trabajo y cronograma de actividades previsto para el periodo del informe en el cual se debe indicar si se dio cumplimiento o si por el contrario se presentaron dificultades en las cuales se tuvieron que ajustar actividades y cuáles serán los planes de contingencia para poder sobrellevar las situaciones dentro de los plazos establecidos inicialmente.

 Por lo anterior, se solicita incluir el plan de trabajo junto con las actividades realizadas dentro del cuerpo del informe, que vaya en concordancia con lo solicitado dentro del formato de informe de la CAR y descrito anteriormente.

5. Cumplimiento de las obligaciones específicas: Bajo la consideración de la presentación del informe con fecha de corte del 30 de junio de 2025, se recomienda revisar los porcentajes de ejecución a la fecha de corte.

6. Cumplimiento de los productos asociados al contrato: Bajo la consideración de la presentación del informe con fecha de corte del 30 de junio de 2025, se recomienda revisar los porcentajes de ejecución a la fecha de corte.

7. Recursos utilizados – Personal Asignado: Se recomienda revisar e incluir la totalidad del personal, toda vez que se mencionan los siguientes:

 - Profesional de apoyo SIG
 - Profesional Biólogo énfasis en Restauración Ecológica
 - Profesional Biólogo de Fauna
 - Técnico en ciencia ambientales
 - Profesional en agroecosistemas
 - Profesional social II

No obstante, para la etapa de gestión integral se tienen los siguientes profesionales:

- Coordinador del proyecto
- Profesional Apoyo SIG
- Profesional Biólogo énfasis en Restauración Ecológica
- Profesional Biólogo de Fauna
- Profesional Biólogo de Flora
- Técnico en ciencia ambientales
- Profesional en agroecosistemas
- Profesional en recuperación de suelos
- Especialista en gestión de riesgos naturales

- Profesional social I
- Profesional social II

8. En cuanto a la sección de observaciones adicionales, se solicita revisar la apreciación.

9. Anexos:

 a. En términos generales se recomienda que los anexos sean presentados a la última versión avalada por la interventoría.
 b. El informe (Anexo 17) no puede ser parte de los anexos del informe.
 c. El anexo 21, se solicita ajustar la fecha de la certificación, concordante con el periodo de cobro.
 d. Anexo 22. Planillas de seguridad social: Están incompletas, no se relaciona la totalidad del personal ni del periodo de cobro. Adicionalmente, mediante comunicado No. CM-0974-2025 – 081 del 09 de junio de 2025, se le indico y se le envío al contratista de obra un formato de relación de planillas, el cual es solicitado por la CAR.

En cuanto a la certificación de aportes a seguridad social

No se hace necesario relacionar el personal que no está vinculado por la empresa

En cuanto a los soportes de planillas de seguridad social

Las planillas no corresponden con la totalidad del personal ofertado para la etapa de gestión integral ni para el periodo de cobro.

Sin embargo, se hace la evaluación correspondiente a los soportes entregados:

Carpeta 1 - Marzo

Nombre Relacionado	**Observaciones**
Juan Felipe Ortega	Entregada
Luis Antonio Perea	Se presenta planilla de mayo, no corresponde con el periodo mencionado
Orlando Salcedo	Entregada
Observaciones Adicionales No se entregan las planillas de los demás profesionales Las planillas no están relacionadas en el cuadro de relación solicitado previamente por la interventoría	

Carpeta 2 - Abril

Nombre Relacionado	**Observaciones**
David Castaño	Entregada
Juan Felipe Ortega	Entregada
Luis Antonio Perea	Se presenta planilla de mayo, no corresponde con el periodo mencionado
Orlando Salcedo	Entregada

Observaciones Adicionales No se entregan las planillas de los demás profesionales Las planillas no están relacionadas en el cuadro de relación solicitado previamente por la interventoría

Carpeta 3 - Mayo

Nombre Relacionado	**Observaciones**
David Castaño	Entregada
Fabio Calero	Entregada
Juan Felipe Ortega	Entregada
Luis Antonio Perea	Entregada
Luis Fernando Gómez	Entregada
Orlando Salcedo	Entregada
Observaciones Adicionales No se entregan las planillas de los demás profesionales Las planillas no están relacionadas en el cuadro de relación solicitado previamente por la interventoría	

Solicitud de la interventoría

Por cuanto a las observaciones anteriormente presentadas, se le solicita al contratista de obra atender las observaciones de manera eficaz a fin de que el acta de cobro No. 1 sea recibida a satisfacción de la interventoría y se pueda realizar la entrega a la CAR para su revisión, aprobación y tramite pertinente.

A fin de hacer una revisión detallada y dinámica, se propone por parte de la interventoría una reunión virtual en el siguiente horario:

Martes 24 de mayo de 2025
Hora: 8:30 a.m.
Link: meet.google.com/jcm-yuag-bcc

La información que se genere, se solicita por favor sea enviada al correo electrónico consorciomicrocuencatejar@gmail.com

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Aragón Pinzón
R.L. Consorcio Microcuenca Tejar
CC. Luisa Fernanda Vargas
Apoyo Supervisión
lvargas@car.gov.co

Gmail **Consorcio Microcuenca Tejar <consorciomicrocuencatejar@gmail.com>**

CM-0974-2025 - 091. Observaciones Acta Parcial Obra No.1 - Contratista

1 mensaje

Consorcio Microcuenca Tejar <consorciomicrocuencatejar@gmail.com> 19 de junio de 2025, 7:46 p.m.
Para: Proyectos Eprosam <eprosam.proyectos@gmail.com>
CC: lufergoli@hotmail.com, Luisa Fernanda del Socorro Vargas Hernandez <lvargash@car.gov.co>

Cajicá, 19 de junio de 2025

CM-0974-2025 - **091**

Señores:
EPRODESA
EDUARDO JOSÉ GÓMEZ LONDOÑO
Representante Legal
E-mail: eprosam.proyectos@gmail.com
Dirección: Calle 47C Norte #2i N - 15
Cali

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. CAR – CM – 0974 - 2025

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES CON ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA LA RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN MICROCUENCAS PRIORIZADAS (QUEBRADA EL TEJAR - CHOCONTA)"

ASUNTO: Observaciones Acta Parcial de Cobro No.1

Estimados Señores:

En cumplimiento del contrato de la referencia y en virtud de nuestras obligaciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y contables y una recibida y revisada la subsanación del acta parcial de cobro remitida por el contratista el Consorcio Microcuenca Tejar en calidad de interventoría informa:
--SE ANEXA OFICIO COMPLETO--

91. Observaciones Acta Parcial Obra No.1 - Contratista.pdf
165K